



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia del 23 de agosto del 2023, en Sala de Decisión Civil Familia Distrito de Pereira, Mg. Ponente: DUBERNEY GRISALES HERRERA, a los señores (i) Luis Fernando Montoya Castaño y (ii) Victoria Eugenia Montoya Castaño, de la acción de tutela propuesta por: Carlos Alberto Montoya Castaño contra el Juzgado 2º Civil del Circuito de Pereira, radicación: 66001-22-13-000-2023-00302-00, en la cual fueron vinculados.

La citada providencia resuelve:

23-08-2023

“

FALLA,

1. **NEGAR** la duplicidad de acciones y la temeridad, por inexistencia de la triple identidad.
2. **DECLARAR** improcedente la tutela presentada por Carlos A. Montoya C. contra el Juzgado 2º Civil del Circuito de Pereira.
3. **ORDENAR** el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores.

NOTIFÍQUESE,

”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com – avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117> y aviso que se fijará en la cartelera de la secretaría de esta Corporación



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, 24 de agosto de 2023.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V.